



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE
COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL
FESTIVAL NAVIDEÑO PARA LA DIRECCIÓN DE
CULTURA Y LA CONTRATACIÓN DE BANQUETE Y
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO”**



28 de noviembre de 2024





En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **28 de noviembre de 2024**, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL NAVIDEÑO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LA CONTRATACIÓN DE BANQUETE Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 13 de noviembre del 2024, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 19 de noviembre del 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 25 de noviembre del 2024, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
- BLACK ARMY S.A. DE C.V.



CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de	X		X		X	





Adquisiciones

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	



Adquisiciones

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES	X		X		X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X			NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no presentó el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIAL DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES .
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES . i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y	X		X		X	



Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	profesionales).						
n)	Anexo 15. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X	
p)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA.

La propuesta del siguiente PARTICIPANTE, no cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en la convocatoria a la licitación, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
BLACK ARMY S.A. DE C.V.	Numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), el PARTICIPANTE deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que no presentó el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y e) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL NAVIDEÑO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LA CONTRATACIÓN DE BANQUETE Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO", las evaluaciones de los



requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por los titulares de las Áreas Requirientes, José Armando Padilla González en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Cultura del Gobierno del Municipio de Guadalajara y Asareel Mata Guadarrama en su carácter de Director de Mejoramiento Urbano, de donde se desprende los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Cuarto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 1

Table with 4 columns: REQUISITOS, CUMPLE (SI, NO), and MOTIVOS. It lists five technical requirements and their fulfillment status for participant ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.





Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Fecha: domingo, 8 de diciembre de 2024 Lugar: Mezquitán en la explanada de la parroquia San Miguel Arcángel Calle. Chihuahua, San Miguel de Mezquitán, 44260 Guadalajara, Jal. Entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez.			
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía de teatro Eros "la Rueda Navideña" y del grupo musical Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña. Fecha: jueves, 12 de diciembre de 2024 Lugar: Plaza Tetlan Calle. María Reyes 4256, Aldama Tetlán, 44820 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Obra De Teatro "Un Regalo Del Corazón" y del grupo musical Sirius Presentación Violines Con La Temática Navideña. Fecha: viernes, 13 de diciembre de 2024 Lugar: Explanada Del Expiatorio C. Manuel López Cotilla 935, Col Americana, Americana, 44160 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Obra De Teatro Diana Producciones Obra "mi Primer Navidad" y del grupo musical Agua Sucia Cumbia Navideña. Fecha: sábado, 14 de diciembre de 2024 Lugar: Plaza De San Andrés San Andrés, 44810 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía Teatral Detrás Del Telón y del Grupo Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña Fecha: domingo, 15 de diciembre de 2024 Lugar: Parque Amarillo C. Francisco Javier Mujica, Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jal. Teatro: Compañía Teatral Detrás Del Telón Música: Grupo Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 7 de diciembre de 2024 Lugar: Parroquia Nuestra Señora de Aranzazú. Av. Alcalde entre Prisciliano Sánchez y Miguel Blanco Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines). 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 8 de diciembre de 2024 Lugar: Sagrario Metropolitano de la Catedral. C. José María Morelos 348, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines).			
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 14 de diciembre de 2024 Lugar: Templo de San José de Gracia. Av. Fray Antonio Alcalde 294, Zona Centro, 44280 Guadalajara, Jal. Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines). 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 15 de diciembre de 2024 Lugar: Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Plaza Santuario de Guadalupe Entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Servicio De iluminación para presentaciones en colonias y barrios tradicionales consistiendo de: 2 periqueras con 6 par led en cada una con consola, cableado y operador en las 8 sedes y fechas de los consecutivos 1 al 8. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 2400 piezas de buñuelos tradicionales. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas. Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (100 piezas por espacio) 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 480 litros de Ponche de frutas tradicionales. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas. Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (20 litros por espacio). 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro 48 paquetes c/ 50 vasos térmicos medida 250 ml. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas (20 litros por espacio). Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (2 paquetes por espacio). 	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 24 paquetes de servilletas con 250 piezas. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas . Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (1 paquete por espacio). 	X		CUMPLE
Observaciones		Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.	

PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2. (Propuesta Técnica). Anexar transcripción textual del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía Teatral Detrás Del Telón y del grupo musical Cantos, Juegos Tradicionales Navideños Con Luis Delgadillo. Fecha: jueves, 5 de diciembre de 2024 Lugar: C. Sebastian Allende 939, Talpita, 44719 Guadalajara, Jal. (Explanada del Templo de Talpita) 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía Teatral Diana Producciones Obra "los Diablillos Pillos" y del grupo musical Sirius Presentación Violines Con La Temática Navideña. Fecha: viernes, 6 de diciembre de 2024 Lugar: San José De Analco /C. Analco 429, Analco, 44450 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía Teatral Detrás Del Telón y del grupo musical Agua Sucia Cumbia Navideña. Fecha: sábado, 7 de diciembre de 2024 Lugar: Colonia Santa Tere Calle Herrera y Cairo entre Ramos Millan y Andrés Teran. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía de teatro Eros "la Rueda Navideña" y del grupo musical Cantos, Juegos Tradicionales Navideños con Luis Delgadillo. 	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Fecha: domingo, 8 de diciembre de 2024 Lugar: Mezquitán en la explanada de la parroquia San Miguel Arcángel Calle. Chihuahua, San Miguel de Mezquitán, 44260 Guadalajara, Jal. Entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez.			
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía de teatro Eros "la Rueda Navideña" y del grupo musical Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña. Fecha: jueves, 12 de diciembre de 2024 Lugar: Plaza Tetlan Calle. María Reyes 4256, Aldama Tetlán, 44820 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Obra De Teatro "Un Regalo Del Corazón" y del grupo musical Sirius Presentación Violines Con La Temática Navideña. Fecha: viernes, 13 de diciembre de 2024 Lugar: Explanada Del Expiatorio C. Manuel López Cotilla 935, Col Americana, Americana, 44160 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Obra De Teatro Diana Producciones Obra "mi Primer Navidad" y del grupo musical Agua Sucia Cumbia Navideña. Fecha: sábado, 14 de diciembre de 2024 Lugar: Plaza De San Andrés San Andrés, 44810 Guadalajara, Jal. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Compañía Teatral Detrás Del Telón y del Grupo Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña Fecha: domingo, 15 de diciembre de 2024 Lugar: Parque Amarillo C. Francisco Javier Mujica, Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jal. Teatro: Compañía Teatral Detrás Del Telón Música: Grupo Robin Rose (género Rock Pop, En Ingles Y Español) Con Temática Navideña 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 7 de diciembre de 2024 Lugar: Parroquia Nuestra Señora de Aranzazú. Av. Alcalde entre Prisciliano Sánchez y Miguel Blanco Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines) 	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 8 de diciembre de 2024 Lugar: Sagrario Metropolitano de la Catedral. C. José María Morelos 348, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines) 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 14 de diciembre de 2024 Lugar: Templo de San José de Gracia. Av. Fray Antonio Alcalde 294, Zona Centro, 44280 Guadalajara, Jal. Música: Ceremonias, Sirius Música (Voz, Piano, Violines) 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Presentación musical de Sirius Duet, coro de Música Sacra (Voz, Piano, Violines) Fecha: sábado, 15 de diciembre de 2024 Lugar: Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Plaza Santuario de Guadalupe Entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Servicio De iluminación para presentaciones en colonias y barrios tradicionales consistiendo de: 2 periquerías con 6 par led en cada una con consola, cableado y operador en las 8 sedes y fechas de los consecutivos 1 al 8. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 2400 piezas de buñuelos tradicionales. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas. Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (100 piezas por espacio) 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 480 litros de Ponche de frutas tradicionales. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas. Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (20 litros por espacio). 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro 48 paquetes c/ 50 vasos térmicos medida 250 ml. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas (20 litros por espacio). Entre el 5 y el 15 de diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (2 paquetes por espacio). 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de 24 paquetes de servilletas con 250 piezas. Para distribuirse en 8 Centros Culturales Municipales, 4 Escuelas Municipales de Música y 12 Bibliotecas . Entre el 5 y el 15 de 	X		CUMPLE



PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
diciembre en el domicilio por espacio que la Dirección de Cultura indique. (1 paquete por espacio).			
Observaciones			Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

DICTAMEN TÉCNICO PARTIDA 2

ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ			
PARTIDA 2			
BANQUETE PARA PERSONAL, BANQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL CON VARIOS GUIADOS, GUARNICIONES Y AGUAS FRESCAS PARA 300 PERSONAS Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA 300 PERSONAS, 30 MESAS CON MANTEL, 300 SILLAS ACOJINADAS PLEGADIZAS, 30 CENTROS DE MESA			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
•El proveedor deberá de presentar carta compromiso de que las porciones sean las suficientes para abastecer al número de personas contratado, así mismo en caso de que el alimento no esté en buenas condiciones se cambiara inmediatamente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• La ubicación del evento y horario queda sujeto a decisión del Director de Mejoramiento Urbano, siendo este en el área metropolitana el día 12 de diciembre del presente año.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• El participante deberá presentar carta compromiso de que entregara el mobiliario en buen estado y limpio, en caso de que no se encuentre en buenas condiciones se reemplazara inmediatamente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• El participante deberá de presentar algún documento y evidencia fotográfica que avale que ha prestado servicios iguales o similares al volumen que estamos solicitando en este proceso.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
Observaciones			CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2



ANZALDO EVENTOS S DE RL DE CV			
PARTIDA 2 BANQUETE PARA PERSONAL, BANQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL CON VARIOS GUIRADOS, GUARNICIONES Y AGUAS FRESCAS PARA 300 PERSONAS Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA 300 PERSONAS, 30 MESAS CON MANTEL, 300 SILLAS ACOJINADAS PLEGADIZAS, 30 CENTROS DE MESA			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
• El proveedor deberá de presentar carta compromiso de que las porciones sean las suficientes para abastecer al número de personas contratado, así mismo en caso de que el alimento no esté en buenas condiciones se cambiara inmediatamente	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• La ubicación del evento y horario queda sujeto a decisión del Director de Mejoramiento Urbano, siendo este en el área metropolitana el día 12 de diciembre del presente año	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• El participante deberá presentar carta compromiso de que entregara el mobiliario en buen estado y limpio, en caso de que no se encuentre en buenas condiciones se reemplazara inmediatamente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
• El participante deberá de presentar algún documento y evidencia fotográfica que avale que ha prestado servicios iguales o similares al volumen que estamos solicitando en este proceso.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
Observaciones			CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL NAVIDEÑO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LA CONTRATACIÓN DE BANQUETE Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPPE	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM
1	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DEL FESTIVAL NAVIDEÑO EN CENTROS CULTURALES, COLONIAS, BARRIOS TRADICIONALES Y TEMPLOS DEL 5 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	\$270,860.00	2.47%	\$277,724.00	\$279,000.00	-2.9%
2	1	BANQUETE PARA PERSONAL, BANQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL CON VARIOS GUIRADOS, GUARNICIONES Y AGUAS FRESCAS PARA 300 PERSONAS	\$55,000.00	13.93%	\$63,900.00	\$86,200.00	-36.19%
	2	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA 300 PERSONAS, 30 MESAS CON MANTEL, 300 SILLAS ACOJINADAS PLEGADIZAS, 30 CENTROS DE MESA	\$9,600.00	25%	\$12,800.00	\$13,660.00	-29.72%

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

*VPPE- Variación porcentual con respecto de la propuesta solvente más económica.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.



De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, no se le adjudica ya que su precio ofertado resultó superior al precio adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 434/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL NAVIDEÑO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LA CONTRATACIÓN DE BANQUETE Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1 y 2** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, por un monto de **\$389,133.60 (Trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 60/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DEL FESTIVAL NAVIDEÑO EN CENTROS CULTURALES, COLONIAS, BARRIOS TRADICIONALES Y TEMPLOS DEL 5 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	SERVICIO	1	\$270,860.00	\$270,860.00
2	1	BANQUETE PARA PERSONAL, BANQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL CON VARIOS GUISADOS, GUARNICIONES Y AGUAS FRESCAS PARA 300 PERSONAS	SERVICIO	1	\$55,000.00	\$55,000.00
	2	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA 300 PERSONAS, 30 MESAS CON MANTEL, 300 SILLAS	SERVICIO	1	\$9,600.00	\$9,600.00





PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ACOJINADAS PLEGADIZAS, 30 CENTROS DE MESA				
					SUBTOTAL	\$335,460.00
					IVA	\$53,673.60
					TOTAL	\$389,133.60

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. De conformidad con el punto **21. GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**, Para éste proceso licitatorio no aplica **GARANTÍA**.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. El **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la



reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
LIC. ANNA KAREN PÉREZ CUEVAS	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ ARMANDO PADILLA GONZÁLEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA
ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **Unidad Centralizada de Compras del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.



Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ANNA KAREN PÉREZ CUEVAS	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	JOSÉ ARMANDO PADILLA GONZÁLEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA ÁREA REQUIRENTE		
3	ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO ÁREA REQUIRENTE		
4	DANIEL ALEJANDRO OROZCO CAMARILLO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
5	LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMIREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

----- Fin del Acta. -----